

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día  
19 de octubre de 2016**

**Presidida por la  
Dra. Milka Bengochea  
(Presidente)**

**(Versión Taquigráfica)**

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2016**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Presidente, Dra. Milka Bengochea, actuando la Secretaria por el Orden Estudiantil, Br. Mariana Sierra, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sr. Norberto Rodríguez (s); Orden Estudiantil: Sr. Bruno Zabala.

**Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo:** Orden Docente: Sres. Ernesto Domínguez, Jorge Nudelman y Juan Articardi; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

**Por la Facultad de Ciencias:** Sr. Leonel Gómez; por el Orden Estudiantil: Sres. Bruno Matonte y Sra. Eugenia Benech (s).

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden Estudiantil: Sra. Melisa Freiría y Sr. Rodrigo Nicolau (s).

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sr. Daniel Buquet; Orden de Egresados Sr. Gastón Duffour (s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta y Sra. Vanessa Méndez (s).

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden Docente: Sras. Margarita Garay, Teresita Ghizzoni y Sr. Fernando Bertolotto (s); Orden de Egresados: Sra. Pilar González.

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau.

**Por la Facultad de Información y Comunicación:** Orden de Egresados: Sra. Alicia Ocaso.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sr. Franco Simini; Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sras. Valeria Sánchez y Luciana Sasiain (s).

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Milka Bengochea.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden de Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil: Sr. Matías Swarzkopf (s).

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sra. Ana Giménez; Orden Estudiantil: Sres. Patrice Portugau y Santiago Poli (s).

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden de Egresados: Sr. Homero Cabanas.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden Docente: Sr. Sergio González y Sras. Paula Espert y Graciela Giusti (s); Orden de Egresados: Sr. Alba Pérez y Sr. Carlos López; Orden Estudiantil: Sra. Mariana Sierra.

**Con voz y sin voto**

**Por la Escuela de Nutrición:** Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sras. Raquel Palumbo y María Jesús Acuña (s).

----

(Es la hora 19:20)

**Solicitudes de Licencia**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Pedimos a los presentes que se vayan ubicando para poder dar comienzo a la sesión del día de la fecha.

Lo primero que vamos a hacer es dar lectura a las solicitudes de licencia de algunos assembleístas.

Por el Orden Docente han solicitado licencia Laura Cosetti y María Cecilia Amorín de Facultad de Odontología, Ariel Castro de la Facultad de Agronomía, Lucas D'Avenia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sandra Leopold de la Facultad de Ciencias Sociales, Gabriel Kaplún de la Facultad de Información y Comunicación, Eva Holz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Leonardo Barboni de la Facultad de Ingeniería, Felipe Arocena de la Facultad de Ciencias, Álvaro Danza de la Facultad de Medicina y Cristina Ríos de la Facultad de Veterinaria.

Por el Orden de Egresados Alba Pérez del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y Rosario Gularte de la Facultad de Enfermería.

¿Aprobamos las licencias?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

**Aprobación de Actas de sesiones anteriores**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** De acuerdo al orden del día corresponde la aprobación de las actas de la Asamblea de fechas 31 de agosto y 14 de setiembre de 2016.

Si no hay ningún planteamiento, sugerencia o corrección votamos la aprobación de las actas.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

#### **Homenaje a la Profesora Emérita Gladys Picción**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** En tercer lugar, a pesar que el día está un poco difícil en términos de permitir llegar al Paraninfo, queremos dar lugar en esta sesión a un homenaje a Gladys Picción.

Hemos pensado que en este homenaje a nuestra compañera y a una universitaria a la que admiramos por toda su trayectoria y por su actitud y comportamiento, no de un momento sino de un período de actividad largo en el ámbito universitario, tanto en lo académico como en el ámbito gremial, la voz protagónica la tengan los representantes de la Facultad de Enfermería.

Gladys nos ha acompañado hasta la última sesión de esta Asamblea General del Claustro, con una actitud sumamente positiva. Todos debemos recordar que en la última sesión, en la que estuvimos reunidos en la Sala Maggiolo, Gladys incluso se propuso para integrar el grupo de trabajo que iba a traer el informe sobre el proyecto de ley que tenemos a consideración. Y ese día nos pudimos despedir de ella con la simpatía, generosidad y don de gente que siempre Gladys tuvo.

Es una figura a la cual admiramos. La conocimos en el período post dictadura. Sabemos de su trayectoria desde la década del 50', pero en la etapa post dictadura ella fue una de las que fundaron en esa segunda etapa la Asociación de Docentes Universitarios del Uruguay. Siempre hemos visto a Gladys con una actitud positiva y pensamos que de alguna manera el desenlace hacia el lugar donde esté lo ha hecho de la misma forma como vivió.

Sabemos que hoy están presentes personas de la Facultad de Enfermería, también algunos familiares y realmente queremos rendir un homenaje a esta figura que ha aportado mucho a la Universidad, a su Facultad y en ese sentido invitamos a hacer uso de la palabra a los compañeros de la Facultad de Enfermería. Creo que la Consejera Pilar González va a presentar una semblanza de Gladys a la Asamblea.

Adelante Pilar.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Muy buenas tardes señora Presidenta del Claustro, señores integrantes de los Órdenes, familiares aquí presentes, Decana de la Facultad de Enfermería, colegas enfermeras que también están presentes.

Me ha correspondido la enorme responsabilidad de realizar la semblanza de la Profesora Emérita Gladys Picción, quien con su fallecimiento el 27 de setiembre del corriente dejó a la Enfermería nacional con una profunda tristeza.

Lo que voy a compartir con ustedes recoge el sentir del demos de la Facultad de Enfermería presentado en la Asamblea del Claustro, integra el intercambio mantenido con nuestro Orden de Egresados y las vivencias propias, ya que la profesora Gladys Picción fue quien me inició y formó en la docencia universitaria y gremial, transformándose en una tutora y amiga.

Nuestra "Piqui", como le decíamos cariñosamente nació el 23 de agosto de 1928 en la ciudad de Salto, egresó como Nurse de la Escuela Dr. "Carlos Nery" en el año 1949, se desempeñó como Nurse en el Hospital de Salto en el servicio de pediatría en ese primer año de egresada, siendo convocada por la Profesora Emérita Dora Ibarburu para integrar el plantel docente de la Escuela Universitaria de Enfermería creada en la órbita de la Facultad de Medicina en 1950, por lo que tuvo que radicarse en Montevideo iniciando su carrera docente en el Hospital Maciel, en lo que se llamó Enfermería Médica.

De su especialización académica se destaca una especialización en docencia obtenida en la Universidad Católica de Washington, en los Estados Unidos de Norteamérica, en los años 1952 y 1953, su especialización en investigación científica en la Universidad Católica de California entre los años 1962 y 1964 y su profundización en investigación en la Universidad de Buenos Aires, en 1973.

Se desempeñó como Directora de Posgrado desde 1962, coordinando los cursos de posgrado en la Escuela Universitaria de Enfermería, hasta su clausura por la dictadura en 1973 y fue asesora temporaria de la Organización Panamericana de la Salud dictando un curso de investigación para las enfermeras profesionales en La Paz, Bolivia en 1973.

De los aspectos gremiales se destaca que durante toda su vida profesional y académica la "Piqui" tuvo una intensa actividad gremial desde la Asociación de Nurses del Uruguay, donde siempre integró la Comisión Gremial preocupada por el desarrollo de la profesión y la mejora de las condiciones de trabajo. En este sentido fue la impulsora del Departamento de Enfermería a nivel central en el Ministerio de Salud Pública.

Desde la Asociación de Docentes de Enfermería Universitaria fue una de las fundadoras de la Federación de Docentes

Universitarios, conjuntamente con el profesor Gerardo Rodríguez de la Facultad de Ingeniería en 1964.

La dictadura instalada en 1973 intervino la Universidad, clausuró la Escuela Universitaria de Enfermería, dejando solo en funcionamiento la Escuela Carlos Nery, que estaba en la órbita del Ministerio de Salud Pública. Durante ese período ella tomó bajo su resguardo el Acta Fundacional de la Federación de los Docentes Universitarios y documentación de los mismos.

Al quedar sin su cargo docente, se insertó en el Hospital Evangélico, en el servicio de Maternidad. Para ello se capacitó en el Centro Latinoamericano de Perinatología del Hospital De Clínicas y luego fue elegida por los funcionarios para representarlos en la Comisión Directiva del Hospital Evangélico.

A partir del año 2009 pasa a integrar la Fundación Gerontológica Evangélica, contando con una Revista, "Vivir Mejor", donde ella actuaba como colaboradora y luego integrante del Consejo Administrador.

Ella formó parte del grupo de docentes responsables de la reapertura de la Escuela Universitaria de Enfermería en el año 1985, conjuntamente con las Profesoras Eméritas Soledad Sánchez y Eva Suna.

A partir de ese momento empieza su trabajo en el Departamento de Salud Pública y Ciencias Sociales, donde realiza toda su actividad docente en Enfermería Comunitaria, en Montevideo y el Interior del país.

Integró el grupo docente responsable del programa de complementación para obtener el título de Licenciada en Enfermería, desarrollado en Montevideo, Salto y Rivera.

Como docente representó al Orden en Comisión Directiva y Asamblea de Claustro, participó activamente en el proceso de transformación de la Escuela Instituto Asimilado a Facultad y luego a Facultad de Enfermería en el año 2004.

Como Enfermera Comunitaria la "Piqui" integró el Grupo Universitario Multiprofesional responsable de crear y poner en marcha el Programa APEX-Cerro, donde confluyeron diversas carreras del Área de la Salud con sus docentes y estudiantes, para la implementación y desarrollo de la estrategia de atención primaria en la comunidad del Cerro. Experiencia innovadora de la Universidad de coordinación intersectorial, interinstitucional y de participación comunitaria en el año 1992. Integró por dos períodos la Comisión Directiva de APEX-Cerro.

Luego de jubilada en la docencia participó activamente en el Orden de Egresados. Integró Consejo de la Facultad, Asamblea de Claustro y Asamblea General del Claustro.

Tuvo significativos aportes como egresada en Comisión Directiva del Centro de Posgrado, en el desarrollo del Programa de Educación Permanente y las propuestas para el Plan de Maestrías.

En el año 200 recibió el título de Profesora Emérita del Instituto Nacional de Enfermería.

En su participación desde la comisión gremial de la Asociación de Nurses del Uruguay se destaca en sus intervenciones la mediación en diferentes conflictos de los profesionales de enfermería. Su capacidad de negociación, de articulación con la Federación de Funcionarios Públicos, con la Federación Uruguaya de la Salud, con la Comisión de Salud del PIT-CNT, fue en un clima de respeto pero con una firme defensa de la enfermería.

Integró el grupo responsable de elaborar los primeros proyectos de ley del ejercicio profesional de enfermería hasta lograr su aprobación en el Parlamento la Ley N° 18.815 y con posterioridad participó en el grupo responsable de elaborar el Decreto que reglamentó esta Ley, Decreto N° 354/2014.

Se destacó su preocupación permanente por difundir y aplicar la ética en el desarrollo profesional. Participó en el grupo responsable de elaborar el código deontológico de la Enfermería en el MERCOSUR en el año 2003.

Durante este último trienio integró el grupo de reactivación de la Asociación de Nurses del Uruguay, abocada a la recuperación de la Personería Jurídica de la Asociación.

Ha sido durante varios períodos delegada por el Orden de Egresados a la Asamblea General del Claustro. En este último período fue electa Vicepresidenta y además representaba a los egresados en la Comisión de Extensión y Actividades en el Medio.

De toda esta trayectoria ejemplar de "Piqui" quiero destacar su vocación de enfermera al cuidado de sus amigas, compañeras y familiares, siempre presente sin que nadie se lo pidiera, brindando su ayuda financiera, su apoyo moral, sus cuidados de enfermería, su compañía con gran entrega, solidaridad, comprensión, compromiso, demostrando el gran amor que sentía por sus semejantes. Muy buena amiga de las amigas, cordial y servicial.

Quiero destacar su entrañable entrega y defensa de esta Universidad pública, gratuita y cogobernada. Su capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y la búsqueda de diálogo permanente para propiciar consenso. Su sonrisa dulce, su mano generosa, la resistencia en largas jornadas de trabajo y el entusiasmo y dedicación en todas las actividades que se proponía.

Por todo esto "Piqui" gracias por tus enseñanzas.

Parafraseando a Bertolt Brecht: Hay mujeres que luchan un día y son buenas. Hay otras que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenas. Pero hay las que luchan toda la vida, esas son las imprescindibles. Esa era nuestra "Piqui".

Gracias.

**(Aplausos)**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Agradecemos a la claustristas Pilar González.

Habilitamos una instancia si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Federico Kreimerman.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Gracias.

Brevemente quisiéramos compartir lo mismo que planteamos en el Consejo Directivo Central, pues justo sesionó el mismo día en que recibimos la triste noticia del fallecimiento de Gladys y obviamente nos sumamos a lo ya dicho.

Para nosotros y en particular para quien habla, que conocí a Gladys hace siete años cuando me sumé a trabajar en el Orden de Egresados, ha sido una compañera invalorable. Para quienes tenemos responsabilidades en el Consejo Directivo Central ha sido muy importante, porque ella además de participar en las sesiones formales, como ustedes la han visto aquí o en las distintas comisiones, era una de las compañeras que dedicó mucho tiempo a sostener el trabajo que hay que hacer en órganos como el CDC, a reunirse con nosotros, a trasladarnos información, a preocuparse por las discusiones y preparar los temas.

Lo sucedido nos tomó por sorpresa y hoy ya tres semanas después nos sumamos a este homenaje y no queríamos dejar de decir unas palabras de dolor y al mismo tiempo de agradecimiento. Supongo que acá hay gente que la conoce más de lo que la podemos conocer nosotros pero sepan que para nosotros ha sido muy importante, incluso hasta último momento porque hasta hace un mes y poco estuvimos discutiendo con ella fuertemente por ejemplo sobre el Hospital de Clínicas y ella nos manifestó el apoyo por cómo habíamos planteado algunas cosas. Era alguien que estaba muy comprometida con los principios y valores de la Universidad, en particular de la educación pública.

Obviamente lamentamos que ya no esté con nosotros y enviamos nuestras condolencias a su familia.



Gracias.

**(Aplausos)**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Para cerrar este homenaje decimos que para esta Asamblea General del Claustro y para su Mesa es una gran pérdida.

Pero tal vez porque nosotros venimos y estamos en el Área de la Salud también pensamos que de alguna manera ella se fue de una forma que corresponde a cómo vivió. Por eso nos gusta poder recordarla como la vimos en la última oportunidad en la última sesión de la Asamblea en la Sala Maggiolo y como nos pudimos despedir ese día, cuando ella, con su gabardina y su pulcritud esperaba para irse y ante los ofrecimientos de varios compañeros de llevarla nos dijo que no, que ella no tenía problema y que se tomaba un taxi. También es un privilegio para algunas personas de cierta edad poder irse de manera tan digna como se vive y en ese sentido quiero rescatar esto, porque forma parte de una trayectoria completa y redonda a favor de esta compañera.

Vamos a sentir su ausencia, les transmitimos a sus familiares que realmente valoramos su pérdida, pero que de alguna forma pensamos que ella pudo vivir y morir de manera más que digna. Un saludo y un apretado abrazo para todos.

Creo que más que un minuto de silencio podemos dar un fuerte aplauso para Gladys.

**(La Asamblea, puesta en pie, aplaude)**

**Informe Grupo de Trabajo sobre Proyecto de Ley derogando la obligatoriedad del voto en elecciones de instituciones públicas no gubernamentales**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Tenemos como primer punto de los temas a considerar el proyecto de ley que propone la derogación del voto en elecciones de instituciones públicas no gubernamentales que, como ustedes saben, fue presentado por el Senador Mieres y que fue incluido en el Orden del Día de la Asamblea General del Claustro ya desde el período pasado.

Hay un informe previo y en sesiones anteriores de esta Asamblea se constituyó un grupo de trabajo que se reunió en este período y en realidad lo que hoy tenemos como producto de este grupo de trabajo podríamos decir que hay dos informes y como son breves los vamos a leer, porque pensamos que tal vez después ahorre tiempo en términos de la discusión en la AGC.

El informe que está referido con relación a la reunión en la que estuvieron presentes Alejandro Bielli, Bove, Cestau y Franco Simini tiene como título "Apuntes de la comisión que entiende sobre el Proyecto de Ley sobre la Obligatoriedad del voto

universitario (y de otros organismos estatales)". Se reunieron el 29 de setiembre de 2016.

En el informe establecen: "La magnitud de la caída del voto universitario en caso de no obligatoriedad es importante y puede ser estimada aproximadamente en 40%, 10% y 50% el porcentaje de votantes en los órdenes de docentes, egresados y estudiantes respectivamente.- Puntos en contra de la obligatoriedad.- La No Obligatoriedad disminuye la participación pero es más consciente.- La NO Obligatoriedad reduciría la participación en el cogobierno.- La No Obligatoriedad forma también en ciudadanía.- La NO Obligatoriedad tendría como consecuencia una baja votación y la opinión pública criticaría a la UR.- Puntos a favor de la obligatoriedad.- La Obligatoriedad aumenta la participación del demos.- La Obligatoriedad fomenta el interés en las opciones a votar.- La Obligatoriedad apoya la participación en el cogobierno.- La Obligatoriedad "igual" en seriedad a las elecciones universitarias.- La Obligatoriedad forma en ciudadanía.- Se teme que si cae la votación, el cogobierno pierda legitimidad.- Si se considerara el voto libre, sería necesario que hubiera un estímulo a la participación del tipo del pago por parte de la Universidad de una suma por voto, pagado a la lista gremial (egresado, docente o estudiante) que fuera votada, al igual que en elecciones nacionales.- Sería interesante tener cifras de intención de voto en un escenario de no obligatoriedad, trabajo a sugerir por ejemplo a docentes y estudiantes de Ciencias Sociales.- No hay consenso en la Comisión y coexisten las dos lecturas, que son ambas conjeturas dado que no hay datos concretos. Hay acuerdo total sin embargo sobre la inconveniencia y ofensa a la UR que se desprende del escrito del Senador Mieres en su "exposición de motivos" del proyecto de Ley.- Se adjunta la contribución del Arq. Oliver, miembro de la Comisión pero ausente en la deliberación del 29 de setiembre, sobre el tema."

Está firmado por los representantes que ya mencionamos.

El documento elaborado por el arquitecto Oliver plantea lo siguiente: "Los argumentos del Senador Mieres para derogar la obligatoriedad del voto consideran: 1) Habría una diferencia entre las elecciones en el universo ciudadano total y elecciones en sectores de integración ciudadana parcial, que justifica derogar la obligatoriedad en éstas últimas.- 2) Actualmente hay poca participación, por desinterés o por falta de opciones, y se muestran cifras.- 3) Se percibe el voto como un trámite molesto y que desprestigia al sistema, y se vota para evitar sanciones.-La solución que propone es simplista: atenerse a la "realidad" y suprimir la obligación, resignándose a la apatía y/o desinterés que constata. Se agregaron en el Senado consideraciones sobre el caso de listas únicas que desestimulan el voto, y sobre las ventajas de implantar el voto electrónico.- En sesiones pasadas de la AGC se derivó el tema hacia el origen histórico de la actual condición obligatoria, y otras sobre los conflictos de representatividad a que lleva el actual tamaño de

los universos convocados a votar. Como suele suceder - en una especie de fuga hacia adelante - el tema corre peligro de derivar hacia niveles tan generales que hacen difícil concretar en la AGC una opinión sobre el asunto en sí. Sin embargo, la AGC puede expedirse sobre el tema de fondo, quizás en una sola sesión, si se atiende a los aspectos sustanciales, que son de carácter político, y precisamente por eso, no necesariamente lo haría por unanimidad.- La obligatoriedad del voto no es un principio sino un instrumento en un determinado contexto. En las circunstancias generales actuales la propuesta de derogarla (para cualquiera de los tres organismos en juego) me parece inoportuna, y políticamente inconveniente. No es convincente diferenciar las elecciones nacionales o departamentales de las de organismos del Estado que involucran también a amplios sectores de la ciudadanía.- Desde una óptica de derechos y obligaciones, la UDELAR es la única universidad pública y gratuita, abierta a toda la ciudadanía; similarmente, el BPS y los órganos de la ANEP involucran enormes sectores de la sociedad en sistemas de adhesión obligatoria para activos, pasivos, empresarios, estudiantes y docentes y todo ello incluye derechos, en especial el de intervenir en la orientación.- El derecho a la formación universitaria gratuita tiene como contrapartida la obligación de involucrarse en su accionar. La mínima obligación exigible es participar en la elección de los representantes en los órganos de conducción que existen por imperativo legal.- Desde la óptica de una concepción de sociedad deseable, esto es democrática, solidaria, y soberana, la participación activa y el compromiso en la definición de políticas, misión y objetivos en la UDELAR (BPS, ANEP) no están asegurados ni siquiera por la obligatoriedad del voto, sino que dependen de las condiciones superestructurales vigentes en la sociedad en su conjunto. Y mucho se ha hablado sobre la pérdida de la cultura ciudadana, el rezago cultural, la banalización de las relaciones sociales y el predominio de las formas sobre los contenidos.- Se nos plantea ahora una medida de concepción neoliberal, que promueve el individualismo y realza el interés personal, calificando como "realista" el hacerse eco irreflexivo de la apatía y el desinterés como valores a considerar. Es deber del Estado y dentro de él sus órganos descentralizados o autónomos promover y no desestimular el ejercicio del poder ciudadano, a todas las escalas posibles.- En las condiciones actuales, no es oportuno ni conveniente facilitar el alejamiento y el descreimiento sobre el ejercicio de la responsabilidad ciudadana. Sobran ejemplos hoy de procesos cuestionables en la gestión de los asuntos públicos a todo nivel, facilitados por la falta de información, difusión, y discusión. Ninguno de los organismos potencialmente afectados por la propuesta está libre de estos riesgos. En particular, la UdelaR tiene hace tiempo como problema el decaimiento de la participación y renovación en el cogobierno, cosa que se agravaría al suprimir el voto obligatorio. Se ha señalado que la pretensión de permanencia de grupos de poder en cualquier institución genera la tentación de reducir los ámbitos de participación a la hora de poner en juego la representatividad. De eso también hay múltiples historias.-

El hecho de que se haya llegado a tener que debatir una iniciativa como ésta, debería tomarse como una señal de alarma, síntoma del grado de deterioro que se ha logrado alcanzar por la penetración de la ideología neoliberal, aquí fundamentada como búsqueda de eficiencia "social". En una palabra, el planteo es que no vale la pena hacer el esfuerzo de cambiar la "matriz ciudadana", sino que por omisión de los muchos, las cosas vayan quedando en manos de los "entendidos" y sus seguidores cercanos.- Como universitarios y como AGC deberíamos reflexionar sobre nuestro propio accionar y encontrar los puntos débiles de nuestra gestión que están dañando la participación y la representatividad.- En particular el orden de egresados debería practicar con mayor intensidad el intercambio permanente de información y consulta, por las redes y presencialmente en reuniones de Sala más frecuentes.- La Asamblea General debería incluir siempre en el orden del día el informe de las actuaciones en los órganos de la UdelaR donde tiene representantes, algo que establece la reglamentación que aprobamos y que no se cumple.- Todo esto sin desmedro de proponer que sea la UdelaR la pionera en implementar el voto electrónico u otras medidas de eficiencia organizativa en los mecanismos de cogobierno.- Los integrantes de la AGC deberían sentir el compromiso y responsabilidad de participar sin ausencias en el órgano de mayor jerarquía deliberante de la UdelaR, al momento de aceptar su candidatura. Al respecto debería distribuirse a todos los miembros el informe de actuación de la AGC del periodo 2014-2016, que muestra claramente la preocupante falta de responsabilidad de unos cuantos assembleístas. Todo esto dicho sin dejar de reconocer y respetar el esfuerzo y trabajo de unos cuantos imprescindibles miembros de la AGC, que honran este organismo y sostienen su razón de ser.- Por el momento, este es mi aporte a la discusión en Comisión."

Estos son los dos documentos que se generaron en el grupo de trabajo y que el grupo decidió que fueran repartidos, pero como fueron distribuidos con poca anterioridad a esta sesión es que decidimos leerlos. Se abre la lista de oradores. No sé si alguien del grupo de trabajo quiere ampliar el informe.

Franco Simini.

**SEÑOR SIMINI.-** Creo que soy el único de los cuatro que estuvimos en la reunión de la comisión.

Lo que está escrito es lo que deliberamos ese día y decidimos no tomar una posición porque no había unanimidad para un lado ni para el otro y, sin que quedara escrito, se dijo que era un tema personal de cada uno de los claustristas y que es una decisión de carácter político más que de número o de eficiencia. Esto está dicho entrelíneas y la comisión no tiene potestad o no logró un consenso para sugerir o para desmenuzar la pregunta que se le había hecho de estudiar la propuesta del Senador Mieres en un sentido ni en el otro.

Las cifras están ahí. Me doy cuenta que hay un pequeño error o falta de claridad en la primera frase, cuando se dice que el resultado sería una disminución estimada en 40%, 10% o 50% de los tres Órdenes, no es que se trate de una disminución del 40%, sería el resultado de la votación en los tres Órdenes, basado en estimaciones de algunas votaciones que estaban frescas en nuestras mentes y que llevaban a votaciones de ese orden en distintas Facultades, pero es una estimación muy grosera, votaría menos de la mitad del demos en caso que no fuera obligatorio, en el caso de los egresados que votarían podría bajar hasta el 10% y ante la falta de cifras concretas el tema va a ser resuelto en forma personal por cada uno.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** ¿Hay alguna consideración sobre el tema?

Buquet.

**SEÑOR BUQUET.-** Acá no se está proponiendo una resolución. No sé si el objetivo es que hoy se adopte una posición al respecto. Yo estaría a favor de una posición que se opusiera a la eliminación de la obligatoriedad del voto en el caso de las elecciones universitarias y ahora, inmediatamente, explico por qué.

Quiero decir que el Senador Mieres seguramente cuando hizo esta propuesta estaba más motivado por la elección del BPS que por la universitaria.

Más que nada el problema real no es la obligatoriedad del voto sino la más o menos generalizada falta de competencia o de alternativas en distintas elecciones, que hace que las votaciones sean irrelevantes a los efectos del resultado cuando hay listas únicas. El problema no es la obligatoriedad sino la combinación de ambas cosas.

Entiendo que mucha gente se siente molesta por tener que ir a votar cuando no tiene para elegir y creo que esto efectivamente es un problema. No creo que el problema se resuelva eliminando la obligatoriedad del voto, para mí lo ideal sería que en todos los ámbitos hubiera competencia y que la gente tuviera opciones cuando va a votar, si no quiere votar votará en blanco pero por lo menos que tenga alternativas y que no considere ridículo el trámite de ir a votar a una elección donde hay una lista única y por lo tanto no hay nada para elegir. Tampoco podemos obligar a que en los ámbitos haya alternativas.

De todos modos creo que los diagnósticos son relativamente imprecisos porque, justamente, cuando la gente va a votar a una elección donde hay listas únicas el tema no es la participación ni la ciudadanía o la conciencia, etcétera, como se maneja en estos documentos, porque al haber una lista única la decisión de quiénes van a ocupar los cargos, que es lo que está sometiéndose a elección, no se toma en el ámbito de la elección propiamente

dicha sino en algún otro ámbito donde se elabora esa lista. Los ámbitos donde se elaboran esas listas en muchos casos son ámbitos de participación muy restringida y allí es donde se decide, no se decide en la elección. Creo que éste es el problema de la falta de participación y no la obligatoriedad del voto.

Por otra parte creo que la obligatoriedad del voto en general es una medida que es favorable a los sectores de menos recursos, de menor nivel educativo y es favorable a la distribución del ingreso. Esto es algo que está muy estudiado en la ciencia política, de hecho no sólo se sabe algo bastante obvio, que es que la abstención en los países con voto no obligatorio es de los sectores de menores ingresos, que son los mismos sectores con menor nivel educativo y que por lo tanto la representación política en todas los lugares donde el voto no es obligatorio es una representación sesgada a favor de los sectores de mayores ingresos. Y esto incluso tiene efectos en la propia distribución del ingreso, o sea que son mecanismos que pueden favorecer el mantenimiento de distribuciones regresivas del ingreso.

Esto vale precisamente porque se trata de públicos heterogéneos, en una elección nacional votan los ricos y votan los pobres. En el caso de la Universidad no es tan así, el público universitario es mucho más homogéneo y uno debería esperar participación voluntaria, consciente, interesada y espontánea de la gente sin que fuera necesaria la obligatoriedad.

De todos modos creo que nosotros podríamos pronunciarnos en contra de eliminar esta obligatoriedad, creo que por la sencilla razón que no resuelve ningún problema y, en todo caso sí hacernos cargos que lo que nosotros tenemos es un problema en el proceso de designación de las autoridades universitarias que son electivas, porque en muchos casos la designación de los candidatos se produce en ámbitos con participación reducida y luego en las elecciones no hay alternativas para votar. En realidad no sé porque como en la comisión no estaban de acuerdo y tampoco sé aquí cuáles serán las posiciones.

**SEÑOR NUDELMAN.** - Jorge Nudelman, de la Facultad de Arquitectura.

Creo que esta cuestión del voto obligatorio o no obligatorio debería trascender las cuestiones pragmáticas. Es un voto que se da cada tantos años y creo que la Universidad debería aportar a nivel didáctico, a nivel no de la consideración sobre si es incómodo o cómodo, sino a nivel de los principios, sobre si la obligatoriedad tiene o no tiene sentido. Lo digo porque creo que sí tiene sentido.

Que estemos en un momento de una cierta apatía de la participación, que no sé si eso es realmente así, a mi modo de ver no tiene que ver con si el voto es o no es obligatorio. Creo

que nuestro discurso debería ser fuertemente ideológico y didáctico, como corresponde a la Universidad.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Federico Kreimerman.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Gracias.

Voy a aportar en el sentido de ampliar las reflexiones que hacía nuestro compañero Oliver en su documento. Un poco a partir de eso me quedé reflexionando y luego de las intervenciones quisiera agregar algunas cosas más.

Creo que esta discusión tiene un mal inicio, por cómo nos llega y por cuáles son los argumentos por los que nos llega esta discusión que no son los adecuados para discutir, en el sentido de discutir conceptualmente bien el voto y su obligatoriedad, como recién planteaba el compañero de Arquitectura.

Comparto lo que está dicho por ahí, que el voto no es una cuestión de principios, que es un instrumento que en un momento existió, en otros momentos no existió, y que en algunos países la elección de los gobiernos es obligatoria, que en otros no, etcétera. No creo que haya mayor o menor democracia porque el voto sea obligatorio y ahora voy a profundizar en eso.

Pero reitero que esta discusión está mal encarada, porque está encarada desde un esquema que porque hay apatías hay que sacar la obligatoriedad del voto, que debemos ser más eficientes, y no hacer algo que la gente no quiere, que a la gente le cuesta tiempo y al estado plata. Ése para mí es un mal encare de la discusión y hay que dejarlo en claro porque está siempre puesto y además es el motivo por el cual esto nos llegó.

Dicho eso, no creo que el tema de la apatía por ejemplo tenga que ver con el hecho que haya listas únicas, es algo que no me parece que sea así. En particular provengo del Orden de Egresados de la Facultad de Ingeniería, se han presentado dos o tres listas, la lista a la que pertenezco saca del orden de 2500 votos, la otra lista en la última elección sacó del orden de 800 votos, hay como 5000 votos en blanco y entre las dos listas tenemos propuestas muy diferentes, o sea que la competencia está plasmada, hacemos difusión de lo que proponemos y aun así hay 5000 egresados de Ingeniería que votan en blanco, o sea que no es sólo la competencia lo que regula eso. Obviamente que la falta de opciones también provoca un mayor desinterés, pero insisto en que nosotros tenemos dos listas y hasta tres y siempre el voto en blanco es mayor la suma de todas las listas.

Para mí lo democrático no pasa por el porcentaje de votos sobre el total del padrón, ni si hubo muchos o pocos votos en blanco o si en un país la mitad de la gente no vota, para mí la democracia en este caso pasa por el acceso real a poder presentarse y ser electo, por el acceso real a información, a que si alguien se presenta por segunda vez se pueda evaluar lo

que hizo, si cumplió con lo que dijo que iba a hacer y qué posiciones apoyó en las decisiones más trascendentales.

Más allá de la obligatoriedad del voto, para ver si los que estamos acá somos representativos hay que ver otras cosas. Además aclaro que la composición de esta Asamblea es muy heterogénea. En mi caso la lista en la que participé tuvo 2000 votos, puede haber integrantes de la Asamblea de otro Orden y de otra Facultad que con 80 votos tengan el mismo lugar en la AGC y que otros hayan debido tener 6000 votos para llegar, así que para discutir qué es representativo y democrático hay que tener presente cómo es el esquema de las elecciones universitarias.

Agrego eso a lo anterior, ver si nos votan tantos en blanco o cuál es el porcentaje que participa y que vota para mí no es ser más o menos democrático. Más democrático sería que la Universidad asegurara que cualquiera que se quisiera presentar pudiera hacerlo. Yo provengo de un gremio de ingenieros en el que hay asociados, pagan y tenemos un fondo mediante el que imprimimos las listas y gastamos la plata en lo que haya que gastar y si alguien quiere competir conmigo y no tiene un colectivo que lo respalde tiene que pagar la impresión de las listas, los envíos al interior, todos los trámites, trasladarse, así que puede presentarse a la elección universitaria quien puede financiar determinado monto. Obviamente esto pasa en todos los Órdenes y en general hay organizaciones que tienen fondos, pero alguien puede no compartir mi visión, no tener una organización atrás y realmente no se podría presentar a competir. Esto va más allá de la obligatoriedad y, por ejemplo, hasta podría ser una resolución del Consejo Directivo Central, por la que se financiara una mínima impresión de listas sobre el porcentaje del padrón de cada Facultad, porque obviamente la cantidad de votantes varía según cada Facultad, pero dicho sea de paso sería algo que mañana podríamos ir a proponer al Consejo Directivo Central.

Siempre hubo una Línea 8, de Participación y Cogobierno. Acá no me voy a poner a evaluar en qué se ha usado, pero ahí hay fondos que son para participación y cogobierno y éste podría ser un uso. Lo mismo podría ser financiar una mínima impresión de propaganda para que la gente pueda estar informada, haya difusión, etcétera.

Acá tendríamos que hacer informes sintetizados del Consejo Directivo Central, como están en el EXPE, que se conocieran las resoluciones y que fácilmente se pudiera consultar. Eso para mí es mucho más valioso que ponernos a discutir si muchos o pocos votos en blanco nos hacen más o menos democráticos.

Quería agregar esa óptica, que no requiere ir al Parlamento a cambiar leyes.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Ernesto Domínguez, de Facultad de Arquitectura.



Quiero hacer algunas observaciones previas. Como ya se ha dicho el tema llega acá y nos coloca en una discusión desde argumentos y posicionamientos que comparto que son equivocados y colocan el tema en una óptica casi de no-recibo y ni siquiera poder discutirlo.

Hecha esa salvedad, no podemos siempre decir que no a todo, porque así nos ha pasado con muchos temas, porque el tema bien o mal colocado viene ideológicamente desde algún lugar.

Creo que sí tenemos un problema de participación, que sí tenemos un problema de representatividad, de construcción del cogobierno y de deterioro de una serie de elementos y sería bueno que ése fuera el tema que la Universidad logre asumir.

Comparto que las elecciones, obligatorias o no, son un derivado de esa discusión, menos o más importante --después voy a decir qué opino--, pero que no es el centro del asunto. Entonces, cómo responder a lo que nos pregunta el Parlamento cuando el tema principal es otro.

Por lo menos en esta Asamblea a mí me gustaría plantear que efectivamente el problema de fondo del asunto lo tenemos. No por lo que dice Mieres, para nada por lo que dice Mieres, pero sí tenemos un problema y quizás el voto obligatorio esconde el problema, porque la representatividad y la participación ya están cuestionadas, ya hay más votos en blanco que válidos. Todo eso que se dice que pasaría si las elecciones no fueran obligatorias ya pasa. La gente ya dice que no vota nadie, nuestros colegas ya dicen: para qué queremos ir si ni siquiera sabemos a qué vamos.

**(Se retira de Sala la Sra. Méndez)**

\_\_\_ Me crié en una época de pura prohibición, de pura obligación y órdenes y después en esta Universidad me crié ideológicamente defendiendo que no me obligaran y que a mayor libertad más libertad.

Comparto lo que decía el compañero Buquet, por el tipo de decisión, por el tipo de composición social, por el tipo de contacto que tenemos y hasta por un número, como instrumento esto no es asimilable a la situación de las elecciones nacionales.

Por lo tanto digo, si queremos tratar el tema deberíamos primero tratar el tema de la participación, del cogobierno y la representatividad y me parece que la Universidad frente a una serie de datos que ha tenido, entre otros la cantidad de abstención que ha habido en sus elecciones, ha mirado para otro lado. La Universidad, los gremios, los órdenes, las personas, hemos mirado para otro lado, construyéndonos el mismo discurso que igual valemos, valemos, valemos. Pero realmente hay un

problema, que puede ser material, ideológico, circunstancial, pero que tenemos un problema, tenemos un problema. ¿Cómo replantear el tema? Exactamente no lo sé.

Sobre lo que plantea Mieres, haciendo todo este contexto, votaría que no fueran obligatorias, entre otras cosas porque creo que eso ayudaría a la construcción de afrontar el problema y tratar de resolverlo. El que sean obligatorias de todas formas nos está dando que somos válidos. A mí me parece que es más desafiante saber que no es obligatorio, que hay que construir opinión, que hay que construir participación y que hay que construir conciencia. Ésa es la realidad y si no lo hay, no lo hay.

Por lo tanto, no me parece que sea lo importante, en mi opinión personal este tipo de elecciones no tienen que ser obligatorias y así fue planteado ideológicamente desde que yo me conozco en esta Universidad y ahora resulta que lo ideológico y de izquierda es que sea obligatorio. Me llama mucho la atención. Creo que no es de izquierda ni de derecha, no es neoliberal ni de izquierda que sea obligatorio, no lo planteemos de esa forma. Pero sí me parece que en esta Universidad impulsaría que no fuera obligatorio, que fuera a conciencia, que los Órdenes y los representantes trabajáramos para que eso se produjera y que no simplemente quedáramos escudados en que va a llegar un día en donde todos van a estar obligados, van a venir, todos se van a quejar, va a votar el 60% en blanco y no nos va a importar. Ése me parece que es el problema.

**SEÑOR SIMINI.-** Iba a hacer una moción de orden y proponer una moción.

No sé si es el momento pero propondría una moción en el sentido de rechazar como inoportuna la propuesta de eliminar la obligatoriedad del voto. Así, escuetamente.

**SEÑOR BUQUET.-** No es de orden, es de resolución.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Quiero hacer la siguiente puntualización.

Obviamente esta Asamblea para discutir el tema que tenemos sobre la mesa, debe discutir sobre el proyecto de ley. Varios asambleístas quieren discutir el tema de fondo. Les quiero recordar que el tema llega a la Asamblea General del Claustro como un tema de consulta referido al proyecto de ley. No es que la Asamblea General del Claustro se haya propuesto como uno de los temas para la Agenda de estos dos años discutir el tema de la representatividad, es un proyecto de ley que por la temática y porque obviamente refiere a asuntos que tiene que ver con la Universidad se aplica el inciso R del artículo 21 de la Ley Orgánica y el artículo 202 de la Constitución y en este caso la Universidad tiene que expresar su opinión cuando le sea requerida, previo asesoramiento de la Asamblea General del Claustro. Tenemos que pronunciarnos respecto a un proyecto de

ley, que obviamente tiene un tema de fondo y podemos discutir sobre él pero tenemos que terminar con un pronunciamiento que sea referido a la propuesta. Es una propuesta concreta, un proyecto que tiene muy pocos artículos y que básicamente deroga y sustituye una serie de disposiciones vigentes que hacen a la obligatoriedad del voto.

Digo esto porque este tema lo vamos a tener que terminar en una especie de asesoramiento. Insisto en que este expediente viene del período anterior, nos fue elevado el 12 de abril de 2016, mediante una nota que expresa: Señores integrantes de la Asamblea General del Claustro.- De mandato del señor Rector envió el material adjunto a fin de expresar la opinión de la Universidad de la República, de acuerdo al artículo 21 inciso R de la Ley Orgánica y al artículo 202, tercer párrafo, de la Constitución de la República.- Jefe de Sección, Álvaro García, Rectorado.

O sea que en realidad nos tenemos que pronunciar sobre el proyecto de ley, no sobre el tema de fondo. Nadie nos va a preguntar sobre esto último. Obviamente, para tomar posición respecto al proyecto vamos a discutir qué es lo que nosotros pensamos, pero la forma final tiene que ser referida al proyecto, que es lo que tenemos a consideración. Lo digo para que después obviamente redondeemos qué es lo que vamos a poner a consideración.

Buquet.

**SEÑOR BUQUET.-** Primero quería hacer una pequeña observación porque el colega de Ingeniería hizo mención al porcentaje de voto en blanco en el Orden de Egresados y yo creo que aquí posiblemente haya un matiz, incluso importante, me imagino porque no lo sé, porque es natural que muchos y tal vez la mayoría de los egresados pierda contacto con la Universidad y pierda interés en los asuntos universitarios, porque se dedica a su vida privada, profesional o lo que sea, porque hay muchos egresados que trabajan en otras cosas.

Entonces me parece razonable que ocurran fenómenos por el estilo en el Orden de Egresados, que posiblemente no ocurrirían en los otros Órdenes, como en el Orden Docente, porque nosotros trabajamos en la Universidad y por lo tanto el vínculo es permanente y en el Estudiantil la mayoría tienen contacto permanente, obviamente hay estudiantes que se desvinculan, pero justamente a esos las sanciones por no votar no los afectan porque no están rindiendo exámenes, etcétera.

Entonces tal vez incluso se pudieran estudiar matices, porque creo que la regulación por ejemplo en el caso del BPS creo que habilita a que los mayores de determinada edad no les caiga la obligatoriedad del voto. Creo que se podrían hacer incluso matices. Ésta era una aclaración sobre el asunto.

Segundo, sobre el proyecto de ley, no me queda del todo claro pero creo que no tenemos por qué pronunciarnos sobre el proyecto de ley sino sobre los aspectos que incluyan a la Universidad de la República, que es la eliminación de la obligatoriedad del voto en nuestro caso, creo que no estamos opinando sobre la obligatoriedad del voto en el BPS, en ANEP u otros ámbitos.

Finalmente, estaría de acuerdo con una resolución, pero veo que de pronto no hay consenso, en cuanto a no apoyar la iniciativa de derogar la obligatoriedad que propone el Senador Mieres para las elecciones universitarias, pero no usaría por ejemplo la expresión rechazar, ni la expresión inconveniente. Entiendo que nosotros efectivamente tenemos problemas de participación, de compromiso, que creo que no se resuelven eliminando la obligatoriedad del voto. Creo que la resolución debería ser en ese sentido.

Francamente, las referencias acá a lo ideológico, a izquierda o derecha, o al neoliberalismo, no las termino de comprender y no creo que sean adecuadas en una resolución. Tenemos problemas de participación, de involucramiento. No sé cuánta gente hay acá, supongo que tenemos quórum para resolver, pero somos 105 personas de una Universidad de 80.000 o 100.000 y venimos 50. Tenemos problemas y no creo que la eliminación de la obligatoriedad del voto resuelva estos problemas, creo que sería positivo reconocer que tenemos problemas, pero la propuesta incluida en el proyecto de ley del Senador Mieres no los resuelve. Después de eso, sí, creo que son bienvenidas las iniciativas que busquen estudiar este asunto y ver si se puede estimular o promover la participación.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Arquitecto Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** En realidad ya intervine por interpósita persona. Aclaro que todo lo que puse en esa nota eran temas muy variados, que iban a ser considerados en una comisión para proponer un criterio a la Asamblea, de modo que no me voy a reiterar en aspectos en donde quizá incursioné en aspectos paralelos a todo esto.

En esencia mi postura sobre esto es que yo lo encuentro inoportuno en consideración a la situación actual del ambiente universitario y nacional. Allí hago alguna referencia a que me parece, es mi opinión, que nuestro país vive un momento de decaimiento de un proyecto común que impulse a la gente adelante a algo que quizá yo, por tener unos cuantos años, creo haber vivido en otros momentos históricos en donde la población se involucra más y se siente más participante en determinadas cosas.

Por tanto veo que una medida que aleje a la gente, para que tan siquiera haya un día en que se vea obligada a concurrir y mirar las paredes a ver qué es lo que ve anunciado y colgando o

leer, porque a lo mejor hasta ese día no se interesó pero ese día se interesa, no es buena. Por eso hablo de condiciones circunstanciales, coyunturales. En las condiciones coyunturales de hoy a la Universidad no le conviene y quizá al país tampoco le conviene que los jubilados se vayan para su casa y que dejen que alguien que eternamente se ha hecho cargo de los jubilados siga haciéndose cargo de los jubilados. Lo mismo digo para el movimiento estudiantil y para quienes están con la tarea tan importante de organizar la enseñanza, nada menos que el tema de la educación lo vamos a dejar para los iniciados.

Entonces mi idea es no meternos como AGC en aspectos ideológicos. Estoy de acuerdo. También estoy de acuerdo en que no vamos a tener un consenso, esto es de orientación, de visión de política universitaria o de política de la otra. Para mí habría que decir algo así como que no se apoya la iniciativa planteada por el Senador Mieres por considerarla inadecuada al momento o inoportuna. No sé si llegar a decir que es inoportuno o inconveniente, pero la decisión hay que resolverla mediante una postura, para un lado o para el otro, con una frase muy cortita.

Ahora, todo lo que menciono y el drama que se ha destacado de la falta de participación, de qué es lo que no estamos haciendo bien, creo que lo tenemos hoy y lo tendremos como tarea durante cierto tiempo. Si miran mi nota, al final tiro alguna idea sobre qué es lo que no estamos haciendo y podríamos hacer para que la gente participe y se sienta involucrada. Pero eso es otro tema, creo que nadie espera que salgamos con una cartilla acerca de cómo se recupera la democracia participativa. No es el caso.

Así que yo mucho más no tengo para decir. Ojalá podamos armar una frasecita y ponerla a votar, para ver quiénes están de acuerdo y quiénes en contra.

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Desde la Mesa podríamos pensar que se pueden generar dos tipos de mociones. Una más concreta, pero que de repente no evita tanto lo que planteaba Buquet, no entra en lo ideológico, que sea en términos que en el contexto social e institucional actual la AGC no considera oportuna la propuesta legislativa del Senador Mieres, de dejar sin efecto la obligatoriedad en las elecciones, etcétera.

Otra forma de moción podría ser un poco más desarrollada en términos de plantear que en todos los ámbitos de la sociedad existe una crisis de participación en proyectos colectivos, etcétera, y terminar con algo que refiera solamente, como planteaba recién Buquet, no a una consideración sobre todo el proyecto sino que la UdelaR no es ajena a esta situación y que en ese sentido la AGC considera que la propuesta del legislador Mieres no da solución a la problemática o a la situación planteada.

Quiero decir que básicamente habría como dos formas de decir que lo no que no vamos a hacer es apoyar, porque de lo que he escuchado aquí creo que en ningún caso se está planteando apoyar la propuesta que está a consideración.

Me dicen que hay docentes que la apoyan. De las palabras de Domínguez creí entender que hizo una intervención en otro sentido, pero no a favor de la propuesta, pero después él aclarará si estoy interpretando mal su posición.

**SEÑORA SIERRA.-** Siguiendo con la lista de oradores tiene la palabra Duffour.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Muchas gracias.

Nosotros, como egresados y egresadas de Ciencias Sociales tuvimos Sala en el día de ayer y comenzamos a entender el proyecto de ley en su totalidad, entendiendo que el proyecto no es sólo el proyecto articulado sino el contexto y la argumentación que acompaña al proyecto y es ahí donde nosotros encontramos las mayores preocupaciones, porque lo que termina definiendo esa propuesta de articulado tiene que ver con la fundamentación que hace la exposición de motivos, que muy bien queda expresado tanto por la comisión que se juntó como por el arquitecto, que efectivamente refiere a potenciar ideas que profundizan la no vinculación con un colectivo que me supere en mi individualidad y que yo tenga que ceder en mi libertad personal para poder construir algo que avance y que construya para un todos más allá de mis deseos, ideas y ganas.

En realidad nosotros y nosotras lo que pensamos es que tenemos un problema de formación, que como institución educativa tenemos que tomarlo como un tema a abordar, para ver qué pasa que hay personas que transitan por la Universidad de la República y no se apropian y son protagonistas de las transformaciones de su propia currícula, protagonistas de las transformaciones de la vida del compañero o de la compañera de banco, no entienden que el otro también es un sujeto que transforma y construye conmigo. ¿Qué pasaba con nosotros los egresados y nosotras las egresadas? Que, efectivamente, después que usufructuamos de la Universidad de la República gratuitamente, que fuimos beneficiados por una educación pública de calidad y con la posibilidad de ser protagonistas de esa transformación y de la currícula, nos deslindamos de la responsabilidad de seguir construyendo y que las futuras generaciones puedan seguir mejorando y tener un mejor acceso a la educación.

Entonces, compartimos que efectivamente hay un problema en cómo estamos como institución reproduciendo quizá la exposición de motivos que lleva a que ahora se plantee este articulado, como no estamos haciendo autocrítica en que es prioridad la discusión de cómo construimos una educación diferente. Pero entendemos que es importantísimo dar ese debate en el conjunto

de la Universidad de la República y que tenemos que empezar a tener espacios formativos específicos para ello. Creo que va a haber acuerdo entre todos y todas de dar esa discusión más en profundidad.

Respecto al proyecto de ley no lo podemos ver descontextualizado. No es voto obligatorio no o voto obligatorio sí, es voto obligatorio no o sí para la Universidad de la República en el 2016 y con esa fundamentación de motivos, que tiene que ver con un concepto de eficiencia social, que tiene que ver con el hecho que la gente no sabe y si la gente no sabe qué pasa en su Universidad capaz que lo que quiero es que no sepa, así yo como universitario sigo siendo un privilegiado, capaz que me sirve que solo sean 100.000 personas las que accedan a la Universidad, capaz que me sigue sirviendo que las élites sigan gobernando y creo que ahí nosotros tenemos un desafío para discutir efectivamente si sigue siendo válido el proyecto de democracia participativa y de la educación liberadora y emancipadora que levantábamos en 1918 como universitarios en el Manifiesto Liminar de Córdoba o efectivamente nos ganó la ideología dominante y sí es un tema ideológico. Porque si seguimos separando algunas cosas de la ideología, claramente gana de desideologización y ella a priori apunta a los privilegiados porque son los que tienen la hegemonía cultural.

Entonces, por todos estos argumentos nosotros no estamos de acuerdo en este contexto con la eliminación del voto aunque, sí y fue resolución de la Sala, entendemos que en un mundo ideal, donde todos tengan el mismo acceso a la información y esté entendido que la participación es determinante para la formación de la vida del otro y de uno mismo, no sería necesaria la existencia de una coacción para la participación, pero el contexto de hegemonía cultural también nos obliga a disputar desde mecanismos institucionales.

**(Se retiran de Sala  
la Sra. Teresita González y el Sr. Norberto Rodríguez)**

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra el estudiante que la ha solicitado.

**SEÑOR PORTUGAU.-** Soy Patrice Porugau de Química.

Si lo que hay que hacer es tomar una posición en este contexto a nuestro entender habría que rechazar la inclusión, por lo menos de la Universidad, en esto de la no obligatoriedad.

Si bien también debe ser posición de la Universidad opinar sobre las elecciones en BPS y en ANEP, porque la Universidad está dentro de Uruguay y no es ajena a sus problemas sociales y de toda la población, pero centrándonos en la Universidad habría que rechazar esa propuesta y dar una discusión con más cuerpo, llevando el tema a los Claustros de todas las Facultades para

que puedan opinar más personas que representan al demos universitario.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Brevemente para aclarar.

A mí me parece que en las posturas que planteaba la Presidenta como resolución iría por la segunda, en el sentido que no respondería sólo sobre si debe ser o no obligatorio la elección, creo hay que rechazar, entre otras cosas por lo que decía claramente el compañero, el proyecto de ley, porque centra y argumenta mal el tema, porque no compartimos la forma en que llega a esa conclusión, etcétera.

Terminaba diciendo que si diéramos la discusión sobre la obligatoriedad o no opinaría que no debe ser obligatorio, pero en un contexto tan mal planteado, bajo la exposición de motivos de Mieres y bajo el enfoque que se le da en realidad lo que hay que rechazar es el proyecto de ley, no la conclusión. Entonces haría dos o tres frasecitas cortas, donde diría que es inoportuno, pero que también se rechaza el enfoque y la exposición de motivos, como decía el compañero que lo hizo claramente. Y también hacernos cargos del fondo del asunto y entonces la obligatoriedad o no sería una conclusión de una discusión más amplia y más abarcativa. Pero ya no tiene que ver con lo que Mieres está plateando.

Acompañaría el rechazo, pero en función de lo que decía, que hay que rechazarlo porque el enfoque es equivocado, porque la exposición de motivos lo es, porque es equivocado e inconveniente para nosotros.

**SEÑOR BUQUET.-** Creo que acá tenemos un problema, porque si alguien piensa o dedujo que el proyecto de Pablo Mieres forma parte de algún proyecto de dominación de una élite para mantener dominados a algunos sectores, creo que lisa y llanamente está equivocado.

Tampoco sé bien las motivaciones de Mieres, pero a mí me parece que lo que motiva a Mieres y es lo que nos tiene que preocupar, es el malestar que genera en muchísima gente tener que ir a votar a una elección donde no se elige nada. No sé si esto se entiende.

Mieres es un político, obviamente tiene sus ideas, pero seguramente busca tener apoyo popular, porque eso hacen los políticos y seguramente entiende que hay mucha gente, no tanto en la Universidad, sobre todo en el BPS, a la que le molesta ir a votar obligada a una elección en la que no se elige nada. Ésa es la motivación o esa entiendo que es la más razonable de las hipotéticas motivaciones que podría tener. Lo otro francamente me parece muy despegado de la realidad. Más aun tratándose de la Universidad, porque asumiendo esta cuestión de hegemonía



cultural que se favorece por la no obligatoriedad del voto, lo que no me queda del todo claro, como me da la sensación que esa hegemonía cultural dentro de la Universidad la ejercen sectores de izquierda, entonces la obligatoriedad del voto lo que pretendería sería consolidar y reproducir esa hegemonía cultural de izquierda en la Universidad. En todo caso con la medida se estaría equivocando. Por lo tanto creo que simplemente estos razonamientos no están acertando o están sobre interpretando las cosas. Esto es más sencillo.

No creo que resolvamos ningún problema eliminando la obligatoriedad, pero creo que sí tenemos un problema. Pero cuidado, el problema no es interpretar a todo el mundo en la participación, en el interés y en el reconocimiento de la empresa colectiva, *porque en el mundo eso no es posible*. Hay gente que se interesa y gente que no se interesa. En realidad nuestro problema es lidiar con el malestar de las personas, porque a mí me parece fantástica la idea que por lo menos vengan cada dos años, así ven los carteles, saludan a los amigos. Sí, bárbaro, a los que les gusta genial; el problema es que hay gente que dice: Tengo que venir porque si no me cobran una multa. Y entonces no disfruta de su reencuentro con la Universidad. Ése es el problema que tenemos y me parece que a eso es a lo que apunta Mieres, a esa gente que le molesta porque, por lo tanto, si lo lograra, estaría resolviendo una molestia y eso para un político es bueno.

Nosotros no creemos que éste sea el camino pero tenemos ese problema y deberíamos resolverlo.

Prometo que no vuelvo a hablar.

**(Se retiran de Sala los Sres. Articardi y Sergio González y las Sras. Ghizzoni y Garay)**

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Bruno Matonte.

**SEÑOR MATONTE.-** Gracias.

En los últimos dos años ya formé parte de este Órgano y una de las cosas que percibí que se discutió más veces, que cada vez que se discutió me volvió a sorprender y ahora me parece que se está discutiendo de nuevo y me vuelvo a sorprender es qué tenemos que hacer como Asamblea General del Claustro.

Básicamente mi conclusión muy resumida y a grosso modo sobre qué tenemos que hacer como Asamblea General del Claustro es responder a lo que se nos pida que respondamos cuando la ley lo requiere y lo queramos. Entonces, tenemos que responder porque la ley nos lo pide y el Rector nos encomendó este proyecto de ley que nos llega y sobre el proyecto de ley podemos responder lo que queramos, cualquier cosa, con la responsabilidad que implica hablar en nombre de nuestra Universidad, de nuestros Órdenes y de cada una de las diferentes organizaciones que

representamos.

¿Ahora, si esto implica decir que no es acorde para la Universidad? Sí, es una posible respuesta.

Otra cosa que deberíamos hacer, no ya como Asamblea General del Claustro, sino como universitarios y como Universidad, es defender algunos principios básicos. La democracia es uno de ellos; la autonomía y el cogobierno son otros y en pos de esos principios que tenemos que defender en primera instancia me parece que no podemos solamente hablar de la Universidad. Primero que nada porque también en juego está la democracia en la Administración Nacional de Educación Pública, otro organismo al que le vendría bastante bien un cogobierno igual al nuestro, en mi opinión y en la de muchos de mis compañeros y en segunda instancia porque, como decía recién Patrice, no es simplemente hablar de lo que refiere a nosotros y punto. Si vamos a hacer eso me parece que estamos yendo por un camino muy equivocado como universitarios y como personas que dedican gran parte de su tiempo a venir acá a representar a otros para intentar cambiar a la Universidad y a través de ella al país y el mundo. Capaz que estoy diciendo algo un poco iluso pero, bueno, sé que hay algunos cuantos de nosotros que estamos haciendo eso o intentándolo. Eso sobre lo que tenemos que hacer y sobre lo que no tenemos que hacer.

Volviendo a un par de cosas que presentaba Patrice, que discutimos en la Federación y que me gustaría profundizar más, este proyecto llega de una manera y por lo tanto tiene que ser respondido de una forma acorde a cómo llega. Hay una intencionalidad política detrás de cómo ha sido presentado. Me parece que sería irresponsable ignorarlo. Por lo tanto, más allá que estemos a favor, en contra, podemos querer tener una serie de discusiones accesorias, que quiero nombrar sólo porque las estamos dejando de lado, que hacen, primero a los documentos que llegan y segundo a las discusiones que podemos dar sobre la democracia en la Universidad, que tienen que ver con tener exactamente las mismas reglas en las elecciones para los tres Órdenes, que tienen que ver con la posibilidad de hacer elecciones electrónicas, que tienen que ver con varias propuestas accesorias que surgieron del grupo de trabajo que se formó con la composición anterior de esta Asamblea, que tienen que ver con lo que viene en los documentos desde la Comisión de Legislación y Constitución del Senado y que tienen que ver con las discusiones que podemos llegar a querer dar, porque somos la Asamblea General del Claustro y podemos dar todas las discusiones que acordemos que es importante dar.

No me parece que sea tan fácil como decir que lo único importante es esto, entonces vamos a discutir esto cuanto antes, sacarlo y seguir adelante con nuestras vidas, porque hasta donde recuerdo ni siquiera tenemos votada nuestra Agenda, por lo cual todo lo que podamos discutir para ver si lo agregamos o no a nuestra Agenda me parece que enriquece el ámbito.

Una de las cosas que hablamos en la Federación es que sería importante tener en cuenta que esta discusión habría que darla y que es importante hacerlo como Universidad, no porque Mieras diga que el voto no tiene que ser obligatorio, porque políticamente encuentra que le es conveniente, sino porque como Universidad tenemos la oportunidad, a partir de esta discusión, de mejorar la calidad de la democracia en la Universidad.

Entonces, más allá de lo que resolvamos responder a este proyecto de ley, que puede ser tan conciso o profundo como queramos, me parece que sería bueno dar esta discusión como Universidad y por eso Patrice decía que sería bueno, si bien éste es el ámbito más amplio de la Universidad, ampliar un poco más esta discusión, porque si bien es el ámbito más grande de la Universidad hoy no llegamos a los 50 asistentes y por lo tanto en la Federación discutimos que sería bueno que pudiéramos llevar esta discusión a más ámbitos, que participaran más universitarios, que se encontraran más aristas del tema, que se ampliara y profundizara la discusión tanto como sea posible, porque no estamos discutiendo sólo un proyecto de ley que nos llega con una exposición de motivos bastante escueta y una fundamentación bastante mala, sino que estamos discutiendo la democracia en la Universidad, estamos discutiendo un tema que debe llegar a ser uno de los más importantes que podamos llegar a discutir, por lo cual con esos argumentos respaldo la propuesta que hacía Patrice, que hace la Federación, de llevar esta discusión no sobre el proyecto de ley sino sobre la democracia en la Universidad a todos los Servicios y Claustros, para que más personas puedan participar de la discusión y enriquecerla.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra el docente de Arquitectura.

**SEÑOR NUDELMAN.-** Igual que Buquet prometo no insistir mucho más en esto, pero creo que hay un par de cosas que me parece que tengo que decir.

Una, reconociendo el tema del encuentro de amigos que significa cada elección y que es anecdótico, creo que es mejor encontrarse para votar y no para pagar la multa en la Corte.

Resumiendo, no leí las razones de Mieres y estoy hablando escuchando a los demás y lo digo por si meto la pata, pero me parece que aquí también hay un tema que es el de la desautorización que implica la no participación del demos universitario en las elecciones.

Además también es mentira esta historia de las listas únicas, en Arquitectura tenemos dos listas de docentes, dos listas de egresados, este año tenemos una lista nueva de estudiantes y creo que eso más o menos en la Universidad se repite. Esta historia de la lista única no sé de dónde viene. Acá somos testigos que las discusiones que hemos tenido han sido

arduas, duras y muy participativas en torno a cuestiones universitarias y esto se ha dado porque hay un voto obligatorio, hay mucha gente que vota en blanco porque viene muy poco a la Universidad o por lo que sea, pero están muy legitimadas.

Ustedes tienen que recordar --con esto no quiero ser antipático-- muchos argumentos a favor de la obligatoriedad del voto, por ejemplo en el ámbito sindical, justamente desautorizando muchísimas instancias de orden sindical donde justamente el voto es participativo y libre.

Dejo este tinte de antipatía en el asunto pero, en todo caso, adhiero a tomar una resolución corta y simple y juro que no pido más la palabra.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra el otro compañero de Arquitectura.

**SEÑOR ARTICARDI.-** Quiero ser muy sintético, comparto muchas de las expresiones de los compañeros, simplemente quiero agregar que hay muchos elementos que hacen pensar que el problema no está en la obligatoriedad o no. Un ejemplo, es lo mismo que ocurre en algunos gremios profesionales donde la obligatoriedad no se da, el voto no es obligatorio y los problemas de democratización de la participación en ese sentido son del mismo tipo de los que tenemos en los organismos donde el voto es obligatorio. Es simplemente un argumento más en el mismo sentido.

Para redondear plantearía una propuesta en el sentido que no compartimos el proyecto de ley presentado, entre otras cosas porque simplemente no resuelve los problemas de fondo de mayor democracia que todos queremos, no los problemas de participación que tenemos en los distintos organismos, como se está planteando.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Estoy inscripta, había pedido la palabra.

¿Se puede discutir el tema en toda su profundidad? Ni qué hablar. La Universidad no necesita tener un proyecto de ley como el de Mieres para discutir este tema y me parece que es central tenerlo claro.

Mencionaba lo de votar el pronunciamiento porque si no llegamos en tiempo y forma con la opinión de la AGC para el Consejo Directivo Central se pasa el plazo en que la Universidad se tiene que pronunciar. Obviamente, no pasa nada pero el proyecto se considera sin la opinión de la Universidad. Eso respecto al aspecto concreto de la consulta y a su trámite.

Por otro lado la Universidad es libre de discutir este tema ahora, durante todo el tiempo que quiera, de la manera que quiera y sin ningún tipo de consideración metodológica. A mí me gustaron algunos aspectos planteados por el informe del grupo,

en donde por ejemplo hacían algunas estimaciones acerca de cómo quedaría la tasa de votación si se perdiera el criterio de obligatoriedad. También se podría poner a consideración de los compañeros de Ciencias Sociales, los que harán algo sobre una base metodológica más cierta. En ese sentido creo que hay muchísimo para hacer.

El otro elemento que creo que está contemplado en el informe del grupo, que es cómo la Universidad puede apuntar a mejorar, que no va solamente por lo político sino por las nuevas formas que tiene hoy la gente para poder participar, que tiene que ver desde lo electrónico hasta generar otras instancias, es otro elemento que la Universidad, con cabeza abierta y todos nosotros despeinados podemos entrar a discutir.

Eso no lo ato a la consideración del proyecto, porque para mí es un tema más profundo, que la Universidad lo tiene que discutir con toda su profundidad, pero sacaría el tema de la propuesta, si nadie considera que esta propuesta es muy buena y oportuna, saliendo del brete sobre si queremos pronunciarnos. Podemos no pronunciarnos, dejar que pase el período y que la AGC y por lo tanto la Universidad no se pronuncie respecto a este proyecto de ley. Otra cosa es que nosotros discutamos este tema. Insisto y lo digo realmente con cierta convicción que puede llegar a ser interesante. Si se tiene determinadas herramientas, datos y vemos cómo encarar esta discusión este propio Cuerpo podría discutir esto en otro período, con algunos datos que realmente me permitan opinar no solamente sobre la base de lo que me parece sino sobre alguna base de análisis un poco más precisa.

Hoy se mencionaba aquí que por ejemplo en algún Orden la gente no votaba porque no había alternativas, yo quiero mencionar la experiencia del Orden Docente de Medicina. Nosotros, históricamente, siempre tuvimos dos listas, pasamos a tener tres, la gente que seguía votando era la misma, en vez de repartir sus votos entre dos opciones los repartieron entre tres; posteriormente apareció una cuarta lista --estoy hablando del Orden Docente, no de los egresados, de los que vamos todos los días al Hospital o a la Facultad--, tampoco se puede decir que había sectores que no estaban representados, porque inclusive alguna lista se identificaba como la representante de los básicos --no es así, pero bueno-- y en las últimas elecciones la única constante fue que el voto en blanco creció, o sea que hay una crisis de participación, cuando en realidad las opciones aumentan. Entonces, la gente que participa es más o menos siempre la misma, la que no participa crece porque en mi Facultad el aumento de la matrícula docente ha incorporado gente menos comprometida con los aspectos sustanciales de la Universidad, de repente lo que les interesa son los aspectos más vinculados a la parte profesional pero se ve que sin embargo se vinculan con la tarea docente. Entonces, estas cosas que de repente las vemos cada uno a través de la realidad del Servicio, puede no ser verdad para otros Servicios, para otro Orden o para

otro Orden en otro Servicio. Me parece que hacer un buen análisis de esto puede aportar a una discusión más profunda.

Con relación a la propuesta concreta del Senador Mieres, creo que nos tendríamos que sacar ese tema de arriba porque a la Universidad no le aporta mucho, en lo concreto planteo una moción que no está finalmente redactada pero que básicamente podría ser en términos como estos. En el actual contexto social e institucional se identifican múltiples dificultades en los procesos de participación colectiva, que también se expresan en las elecciones universitarias --esto se puede profundizar o ampliar pero sería como una línea de conceptos-- y de acuerdo a la discusión del proyecto a consideración de la UdelaR la AGC --ahí podría ser-- no comparte o no considera oportuno o no considera oportuna ni conveniente, derogar la obligatoriedad del voto en las elecciones universitarias, ni comparte muchos de los conceptos planteados en la exposición de motivos. El cambio propuesto no soluciona los problemas de participación, ni colabora en formar ciudadanía, aspectos considerados centrales para la Universidad.

Me parece que, mejorando la redacción y complementando algo más, con esto cumpliríamos la etapa, si estamos de acuerdo en que este proyecto no aporta al problema que realmente queremos solucionar y saldríamos de esta fase, que es que haya un pronunciamiento de la Universidad con el asesoramiento de la AGC respecto al proyecto a consideración.

Con relación al segundo tema, insisto, es un tema que para mí es muchísimo más amplio e importante y en ese sentido propondría a los Órdenes que se comprometieran a ponerlo en la Agenda, a plantear una metodología de trabajo y a considerarlo sin limitaciones de tiempo ni de referencia a un proyecto de ley determinado.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Kreimerman.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Sobre la propuesta de resolución quiero manifestar mi acuerdo, quizás sacando la última parte, que estamos en contra porque esto no soluciona los problemas de participación, porque creo que no es el enfoque del legislador que lo propone, ni es lo que nos propusimos discutir, ni creo que venga por ahí.

En particular, de una manera más general estoy en contra de la obligatoriedad del voto, pero creo que en las circunstancias que está planteado, por un proyecto de ley concreto y con una exposición de motivos muy concreta, no corresponde y en ese sentido comparto el proyecto de resolución que es por ahí que tenemos que encarar el tema y por eso, como tenemos que expedirnos sobre esa propuesta, voy a apoyar el proyecto de resolución.

Pero, justamente, si nos vamos a poner a hablar de los

problemas de la participación quisiera dejar claras algunas cosas, porque la extrapolación de situaciones particulares a conclusiones generales es un poco peligrosa. No creo que sea la falta de competencia lo que cambie la situación. Ya se ha repetido más de una vez y por eso vuelvo a insistir, en el Orden de Egresados, donde la abstención, el voto en blanco, anulado o la suma de eso, está en el orden del 30% o supera el 50%, dependiendo de los Servicios y tenemos competencia y fuerte en dos tercios de las Facultades, en Arquitectura, Ingeniería, Odontología, por ejemplo en Medicina hay cinco listas de egresados, Agronomía, Veterinaria, Humanidades, Derecho. En todas las Facultades que estoy nombrando hay dos, tres o hasta cinco listas del Orden de Egresados. En todas, la lista más votada tiene menos votos que la cantidad de votos en blanco. Así que conozcamos la realidad, a mí me gusta fundamentar con hechos. La solución no viene por ahí.

He fundamentado y quizá exceda la discusión de esta Asamblea General del Claustro, pero quizá lo propongamos en el CDC trabajándolo bien, la necesidad de generar un acceso real por ejemplo a la posibilidad de presentarse a las listas, a utilizar fondos para fomentar la participación, para asegurar que cualquiera que quiera participar de las elecciones universitarias pueda hacerlo más allá si el voto es o no obligatorio. Y eso, que va como al costado de esto, es algo que en realidad podríamos discutir más profundamente y que cambiaría un poco la realidad de las elecciones que solemos tener cada dos años.

Gracias.

**SEÑOR SIERRA.-** No hay anotados en la lista de oradores.

Si quieren se pueden releer las propuestas de Milka y si se quiere reformularlas.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Ingeniero Simini.

**SEÑOR SIMINI.-** Propongo que se vote.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Votaríamos el borrador del proyecto de resolución sobre un asesoramiento al Consejo Directivo Central con relación a este proyecto.

Eliminaríamos el último párrafo que hace consideraciones sobre las causas del no apoyo a este proyecto y básicamente sería: En el actual contexto social e institucional se identifican múltiples dificultades en los procesos de participación colectivos, que también se expresan en las elecciones universitarias. De acuerdo a la discusión sobre el proyecto en consideración de la UdelaR la AGC no considera oportuno ni conveniente derogar la obligatoriedad del voto en las elecciones universitarias, ni comparte muchos de los conceptos planteados en la exposición de motivos.

Y ahí finalizaría si no queremos ser más concretos en la opinión sobre el propio proyecto.

Se escuchan otras propuestas o si alguien se ofrece para mejorar la redacción.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Duffour.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Gracias.

En realidad es breve porque también me parece que sería bueno tomar la propuesta de la FEUU quizás incorporando el punto a la AGC sobre diferentes alternativas y propuestas para mejorar el cogobierno universitario y también exhortar desde la AGC a los diferentes Claustros de las Facultades para que introduzcan este punto en su Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Podemos incorporarlo, no en el asesoramiento sino como propuesta de la AGC y se votaría.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Me parecía importante que apareciera que no solamente decimos no a este proyecto sino que asumimos la responsabilidad como institución de tomar la posta de la discusión. Separado pero que apareciera eso porque la argumentación de la Federación a ese nivel es interesante.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Podemos plantearlo en términos que esta Asamblea se compromete a discutir este tema en la Agenda en este período.

**SEÑORA PILAR GONZÁLEZ.-** Simplemente me queda una duda. En el proyecto de resolución sólo se hace mención a no compartir la no obligatoriedad del voto en las elecciones universitarias y el proyecto involucra la no obligatoriedad en el BPS y en otras entidades.

Creo que nosotros deberíamos opinar sobre todo el proyecto, me parece que no solamente lo que vincula a la Universidad. Comparto la propuesta de proyecto de resolución que se hace, siempre y cuando lo hagamos sobre la propuesta global, porque no podemos mantenernos al margen de opinar sobre la importancia del voto en esas otras entidades.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Se entiende el planteo, ahora, este proyecto está a consideración de la AGC desde mayo, el plazo está pasado.

En los informes que leímos, tanto del grupo de trabajo como en el individual, no hay referencias, tanto de los compañeros que trabajaron el tema con relación a las otras elecciones. Ya con relación a las elecciones universitarias está implícito que hay falta de información y dificultades para considerar el tema por parte del grupo, porque hay información que realmente está faltando y se propone la alternativa del estudio del tema.



Claramente en estos informes no hay ningún elemento de posición respecto a las elecciones en los otros organismos, por eso la Mesa no lo tomó.

Nosotros en lo personal no estamos en contra pero no ha habido un trabajo de este Cuerpo en ese sentido, o sea que si eso se planteara así realmente tendríamos que no pronunciarnos o agregar algo en el sentido que nos pronunciarnos respecto a esto pero lo otro quedará en estudio o será considerado posteriormente y me parece que como estamos muy pasados de tiempo para pronunciarnos respecto a este proyecto no sé si es oportuno. No cuestiono la pertinencia de lo que se plantea pero sí la oportunidad.

Se escuchan posiciones.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Bruno Matonte.

**SEÑOR MATONTE.-** Gracias.

Nuestra propuesta es parte de lo que decía la Presidente y va en dos sentidos, como hace un rato complementaba Gastón.

Por un lado el rechazo al proyecto de ley, más allá de la obligatoriedad como concepto en sí mismo, fundado sobre todo en que la exposición de motivos del proyecto no corresponde con la realidad, no es un buen análisis y las conclusiones que se sacan de ese análisis tampoco tienen que ver con el análisis en sí mismo. En ese sentido y apoyándonos en eso es que rechazamos el proyecto de ley. Además nos parece sumamente importante que la discusión sobre la democracia universitaria se traslade a los Claustros de las Facultades y se dé de una manera amplia y profunda, por lo cual la moción que a nosotros nos gustaría acompañar sería una moción que tuviera dos partes, una en la que rechaza el proyecto de ley, no sólo para la Universidad porque el argumento en el cual nos basamos para rechazarlo para la Universidad es igual de válido para los otros organismos estatales para los que se plantea el proyecto de ley y un segundo punto en el que se sugiere, exhorta o la palabra que a todos nos quede cómodo para votar, a los Claustros de las Facultades que incluyan este punto entre sus agendas, acompañado por supuesto de todos los documentos que nos llegaron a nosotros y, si se pudiera, tal vez la propia comisión u otra comisión que esté dispuesta a hacerlo, elabore un documento cortito que explique cómo llegamos a la conclusión de sugerirles que lo discutan, por qué y en base a qué.

Ya sea durante o después de la discusión en los Claustros, retomar la discusión y en algún momento poder llegar a una conclusión bien amplia y profunda sobre el estado actual y cómo mejorar la democracia universitaria.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Entonces, estaríamos en condiciones de votar en términos generales un proyecto de resolución respecto al

proyecto considerado en los términos en que se leyó y, a la vez, como se planteó recién por la delegación estudiantil, promover que a través de los Claustros de las Facultades, se coloque en su Agenda la discusión sobre los aspectos de participación en la vida universitaria. Porque entiendo que no estamos hablando sólo de las elecciones sino de la participación en los ámbitos de cogobierno y todo lo demás, porque la crisis no es sólo de participación en las elecciones universitarias, porque es la crisis de participación en ámbitos colectivos, es más general.

En ese sentido no sé si quieren que leamos de nuevo o podemos poner a consideración la propuesta. Votamos primero la propuesta referida al proyecto de resolución del Senador Mieres.

¿Podemos poner a consideración la primera propuesta que refiere al proyecto?

La volvemos a leer e insisto en que hay que mejorar la redacción, pero el borrador básicamente establece lo siguiente: En el actual contexto social e institucional se identifican múltiples dificultades en los procesos de participación colectivos, que también se expresan en las elecciones universitarias. De acuerdo con la discusión del proyecto tal del Senador Mieres a consideración de la UdelaR, la Asamblea General del Claustro no considera oportuno ni conveniente derogar la obligatoriedad del voto en las elecciones universitarias, ni comparte muchos de los conceptos planteados en la exposición de motivos.

Quedaría ahí y eliminaríamos el último párrafo.

Después ponemos a consideración, porque no tiene que estar en la resolución sobre el proyecto de ley, es propio de la Universidad, el promover colocar en las agendas de la Asambleas de Claustro de las Facultades la discusión sobre los aspectos de participación en la vida universitaria y en la propia Agenda de la AGC.

Ponemos a consideración la primera parte, que es la recomendación o lo que vamos a elevar al CDC referido al proyecto.

¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**\_\_\_\_\_ AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_\_\_ Vamos a votar promover la incorporación en la agenda de los Claustros la discusión sobre los aspectos de participación en la vida universitaria.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

\_\_\_ Comprometemos a los Órdenes a incluir esto en la Agenda de la AGC.

(Se retiran de Sala los Sres. Nudelman, Cabanas y Domínguez y las Sras. Espert y Giusti)

### Hospital de Clínicas

**SEÑORA PRESIDENTE.-** El siguiente punto fue propuesto por el Orden Estudiantil y de Egresados, por los delegados al Consejo Directivo Central. Si bien en la agenda figura en el Orden del Día como Hospital de Clínicas, creo entender que refiere a proyectos de refuncionalización del Hospital de Clínicas más que al Hospital de Clínicas en su globalidad.

Tienen la palabra los miembros de la Asamblea que quieran participar.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Duffour.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Muchas gracias.

Nosotros y nosotras en la Sala de Egresados de Ciencias Sociales discutimos este punto y llegamos a una propuesta de resolución para el Claustro de Facultad que tomó posición en tres puntos.

Primero. No acompañar el posicionamiento del Poder Ejecutivo, de la fuerza política, respecto a la situación de la refuncionalización del Hospital de Clínicas. Entendemos que la fuerza política que propuso en campaña electoral brindar fondos para la refuncionalización hizo un compromiso que no se está cumpliendo y que no era a través de la participación público privada, sino que efectivamente era a través de fondos consolidados y de la inclusión en el Sistema Nacional Integrado de Salud del Hospital. Entendíamos que era importante hacer el reclamo institucional respecto a las promesas en campaña con relación a este punto.

Un segundo punto que propusimos nosotros y nosotras y también lo aprobó el Claustro de la Facultad de Ciencias Sociales es que seguimos peleando por un Hospital público, autónomo, cogobernado y con inserción efectiva en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Y un tercer punto es que consideramos que todos los debates referidos a los espacios universitarios y en particular a espacios tan fundamentales como el Hospital de Clínicas se dieran con todos los tiempos y garantías para que la mayoría del colectivo o la totalidad del mismo pueda ser parte del debate.

Entendemos que no es un tema de mayorías o minorías coyunturales sino de definiciones colectivas y de deliberaciones importantes de todos los actores de la Universidad los que tendrían que permitir una síntesis que no nos lleven a malos entendidos, a pesar que podamos votar diferenciados en el Consejo Directivo Central o en la Asamblea General del Claustro, pero sí nos parecía que teníamos que impulsar debates que den tiempo a todos los universitarios y a todas las universitarias para poder introducirse en la discusión y poder tomar postura sobre las definiciones que se tomen.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Valeria Sánchez.

**SEÑORA SÁNCHEZ.-** Buenas noches, gracias.

Primero queremos comentar que en la Asamblea pasada, tanto el Orden Estudiantil como el Orden de Egresados, habíamos solicitado colocar el punto del Hospital de alguna forma para jerarquizarlo y no sólo lo que puede ser el proyecto de refuncionalización del Hospital y lo que implica su transformación y la necesaria adecuación y la exigencia de recursos, como recién se mencionaba, que es fundamental para cualquier transformación, sino también por el hecho coyuntural que había sucedido en la noche anterior de la Asamblea y por eso también en particular me consta que tanto desde el Orden Estudiantil como del Orden de Egresados estábamos de alguna manera con una euforia que se manifestó en la AGC.

Luego de lo que sucedió en el CDC, que la Universidad resolvió iniciar el proceso exploratorio de la participación público privada y se embarcó en los estudios previos también han sucedido algunas otras cosas, como por ejemplo que el Claustro de la Facultad de Medicina también se posicionó contrario a iniciar ese proceso y con elementos como el que manejaba recién el egresado de Ciencias Sociales.

Sin ánimo de cortar la discusión, ni mucho menos, me parece que los claustros son los ámbitos para discutir este tipo de temas, que son tan amplios e implican no sólo desarrollo universitario sino, en muchos casos como puede ser esta obra del Hospital, involucrar recursos económicos futuros y en ese sentido me parece que tiene el peso como para ser discutido en este tipo de ámbitos.

Me parece que se puede intentar conformar o de alguna forma reconformar aquel grupo que estuvo en el período anterior de la Asamblea, que trajo una declaración por la que en su momento la AGC se posicionó, tal vez volver intentar reconformar ese grupo con los que quieran e intentar traer algún tipo de posición o hacer algunos acuerdos respecto al tema para la próxima sesión, porque si no tal vez discutamos en base a las opiniones o a lo que cada colectivo pueda tener saldado. En particular la Federación tiene muchas declaraciones y posicionamientos en torno a este tema, pero tal vez sería bueno integrar un grupo lo

más representativo posible, ya que hablamos tanto de representatividad en el día de hoy, y que en todo caso se traigan algunos elementos en el sentido que plateaba el egresado, porque creo que la discusión va a andar por ahí.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Kreimerman.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Quizás dos cosas en paralelo.

Una es la que venía planteando la delegada estudiantil, que se recomponga el grupo de trabajo sobre el tema y que elabore una propuesta más fundamentada y otra, sobre lo concreto, sobre resoluciones concretas del Consejo Directivo Central y sobre los hechos más claros, que en la fundamentación de Duffour en su intervención, que me sumo a compartir, son los que están hoy en debate.

No sé si hoy estamos en condiciones de resolver algo, porque en el Orden del Día estaba puesto a secas, no había ninguna propuesta previa y uno puede comprender que nadie viniera aquí con una discusión previa para tomar una resolución, pero sí propongo que en la próxima sesión de la Asamblea General tomemos una resolución sobre las actuales discusiones con respecto al Hospital de Clínicas y no sobre generalidades.

Voy a resumir lo que se planteó y agregar algunas. Una es sobre la necesidad de recomponer la planta física del Hospital de Clínicas. El actual gobierno --no me voy a meter con la fuerza política--, el Poder Ejecutivo actual, hizo un compromiso público de financiar las obras del Hospital de Clínicas y jamás mencionó en esa promesa que el mecanismo tenía que ser el que luego propuso de participación público privada. No se puede dejar de mencionar que en el pedido presupuestal la Universidad solicitó una partida para iniciar las obras y fue negada.

Lo segundo tiene que ver con lo que lleva a que el Hospital de Clínicas hoy tenga la situación que tiene, que tiene que ver con la carencia presupuestal, con que en su presupuesto estable sólo ingresa como presupuesto de educación, que tiene que ver con su 4,5% o cuatro y algo del presupuesto educativo, que no recibe presupuesto en función de la asistencia que realiza, que no recibe dinero por capitas, eso que pagan todos los trabajadores del país, con el cual se financian todas las instituciones de salud y ASSE pero el Hospital de Clínicas no recibe nada por ahí. Tiene algunos convenios concretos pero que apenas cubren algún gasto en insumos. La carencia presupuestal implica que en el período anterior del dinero que el Hospital solicitó recibió solo el 16%, \$ 68.000.000 de \$ 400.000.000 que se había calculado que precisaba para funcionar en el quinquenio y, más allá de problemas o no que pueda haber de gestión, éstas son las verdaderas causas de la situación actual del Hospital de Clínicas.

Todo eso a nuestro entender la Asamblea General del Claustro lo tiene que poner sobre la mesa, porque hace al contexto, hace a la situación actual, hace a la presión que se ejerce para tomar decisiones y eso tiene que ver con la real inserción del Hospital en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Pero lo podría resumir, porque ésa es una discusión más grande y compleja a la que quizás pueda acceder la Asamblea General del Claustro, que el Hospital de Clínicas debiera recibir presupuesto en función de la asistencia que realiza; lo que no sucede.

Con respecto a la forma de dar las discusiones nosotros compartimos lo dicho. Ya hemos planteado esto en el propio Consejo Directivo Central. Hay que dar las discusiones de forma clara, con tiempo. A nosotros no nos preocupa que una decisión salga 11 a 9 o 50 a 45 en esta Asamblea, eso no es un problema, para algo los ámbitos de decisión tienen miembros y se nos vota en elecciones universitarias, así que no es un problema que tiene que haber consensos en esto. Si bien uno puede pensar que sería mejor que los hubiera no los va haber. Sí, para tomar decisiones hay que dar el tiempo correcto para procesar esas discusiones, lo que a nuestro entender no se ha planteado con claridad o en el momento en que estuvo planteado con claridad resolver el tiempo no se dio como debió darse. Pero en este momento no nos parece la principal discusión.

Sí voy a agregar a la propuesta que planteaba el compañero que la Asamblea General del Claustro se expida bien en concreto sobre el mecanismo de financiación para el Hospital de Clínicas. Éste es un órgano político y puede tomar decisiones políticas. A algunos les podrá gustar y a otros no, pero la Asamblea General del Claustro en un tema tan trascendental como éste, no sólo por la obra del Hospital de Clínicas sino por lo que significa avalar desde la Universidad de la República al mecanismo de participación público privada, se tiene que expedir. Y a eso también me quiero referir por lo que significa para la institución que es considerada por la mayoría de la población como la reserva moral, cultural y ética del país, que sea la Universidad de la República la primera institución que acepta financiar nada menos que la obra del Hospital de Clínicas por este mecanismo es grave. Y que haya sido el Consejo Directivo Central, en las condiciones en que lo hizo el que haya decidido avalar este mecanismo es aún más grave.

Entonces consideramos que la Asamblea General del Claustro debe pronunciarse tajante y expresamente sobre eso. A favor o en contra de lo que hizo el CDC. Nosotros, como ya sabrán, estamos en contra y apelamos a todos los universitarios y miembros de esta Asamblea que mantengan una posición de defensa de la salud y de la educación pública y por eso creemos que hay que ponerlo así, en negro sobre blanco, sobre la mesa.

Gracias.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Simini.

**SEÑOR SIMINI.-** Apoyo la propuesta de Kreimerman en todos sus términos, creo que es necesario, es nuestra función como AGC considerar problemas de política, de política universitaria, de política del país. Apoyo la postura que en la próxima sesión se considere el tema, con vistas a emitir una resolución y para eso que se constituya un grupo de trabajo para presentar y preparar un trabajo previo que se pueda discutir ese día.

En segundo término, para evitar que nos quedemos sin quórum sugeriría un levantamiento de la sesión. Nada más.

**SEÑOR BUQUET.-** Apoyo lo último dicho.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** En función de lo propuesto por varios asambleístas podríamos mantener el tema en el Orden del Día, que sea el primer punto de la próxima sesión de la AGC y propondríamos que se constituya un grupo de trabajo, donde sería deseable que estuvieran representadas las diversas posiciones, si es que las hay, para que de alguna manera en este período que queda entre esta sesión y la próxima se pueda adelantar, porque si los que conforman el grupo de trabajo están todos alineados en una posición y traen una propuesta y después cuando venimos acá otro grupo no está representado la discusión prácticamente arranca de cero. Pero en realidad no sé si hay posiciones diferentes.

Se habla del grupo anterior, no sé quiénes lo conformaban, no sé si hay gente de él en este período. No sé si se proponen ahora o simplemente votamos que se conforme este grupo de trabajo y los Órdenes en este período hacen llegar los nombres de la gente que va a integrarse al mismo.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Perdón, pero ya en el Consejo Directivo Central todos los Órdenes hemos presentado documentos respecto a este punto, capaz que para la próxima sesión lo que tendríamos que hacer es que los documentos que elaboró cada uno de los colectivos universitarios se adjunten a la próxima convocatoria a la Asamblea General del Claustro y en nuestros respectivos colectivos traer posición con respecto a eso. No traer una síntesis nueva sobre lo ya aprobado sino traer los insumos ya aprobados y discutir en base a eso.

Lo digo para no generar un grupo sobre algo que ya todos hemos discutido a través del Consejo Directivo Central, sino tomar esa discusión para repensar algunas cosas para aportar.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Simplemente quisiera que se ponga a votación la creación del grupo de trabajo y se ponga en el Orden del Día, porque yo personalmente estoy totalmente en desacuerdo con eso y quiero votar en contra.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Bueno.

Valeria Sánchez.

**SEÑORA SÁNCHEZ.-** Había mencionado lo del grupo como una moción pero la retiro, porque simplemente era para intentar dinamizarlo de cara a la próxima sesión, pero cada colectivo tiene una posición y si no también la puede exponer en la próxima sesión.

Entonces, tal vez lo mejor es, de aquí a la Asamblea que viene o a cuando se reúna la Mesa, hacer llegar los documentos para que se puedan distribuir con antelación y en la próxima sesión simplemente exponemos y debatimos en torno a eso.

Retiro la moción.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Quiero plantear un problema práctico que es salvable pero desde que asumí, no sabía qué propuestas iba a haber, había anunciado que en el mes de noviembre es mi período de licencia anual, o sea que no voy a estar en noviembre.

La Mesa, como todos sabemos, perdió a una Vicepresidente, de cualquier manera la Mesa queda constituida, pero hay que trabajar este tema para la próxima sesión. Quien está en la Presidencia no va a estar, eso no es inconveniente pero plantearía que podría ser útil que hubiera un grupo de gente, no digo para analizar todo de cero sino para preparar la discusión del tema en el seno de la AGC, porque si no lo que va a pasar es que nadie va a hacer nada de acá a la próxima sesión y ella va a ser un ámbito para venir a presentar las posiciones que cada uno de los Órdenes tienen, o sea que no sería una mirada de la AGC sobre el tema sino un ámbito de resonancia para que cada uno de alguna manera repita cuál es su posición ya asumida.

Ahí hay un doble aspecto, si el objetivo es tener una mirada colectiva como AGC hay que prepararla, porque no da la instancia de la propia Asamblea General del Claustro para trabajar un tema tan complejo, por más que haya posiciones ya generadas. Entonces hay dos opciones, o trabaja mucho la Mesa, no sé, no quiero asumir la responsabilidad porque insisto en que no voy a estar, o se genera un grupo que de alguna manera prepara un poco la discusión del tema. Ésas son las dos opciones.

Lo otro es que antes que nos quedemos sin quórum votemos que el tema queda propuesto para el Orden del Día de la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro y lo segundo que podemos votar es si formamos un grupo que parta de lo ya elaborado, de las posiciones que se tienen, pero que de alguna manera ordene la discusión en el seno de la AGC.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** ¿Cuándo es la licencia de la Presidente?

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Me voy en noviembre, todo noviembre e



inclusive los ocho primeros días de diciembre.

**SEÑOR OLIVER.-** Pedí la palabra para precisar un poquito las cosas.

Curiosamente, el año pasado culminamos el año sin quórum con una resolución escrita sobre el Hospital de Clínicas. Parece mentira pero pasó un año. Queda una sesión de noviembre y queda una sesión de diciembre, no es mucho lo que queda.

Por otro lado los tiempos universitarios y de toda esta historia en este momento están en un impasse, es el momento que va entre el momento en que el ente contratante --vamos a llamarle así- le envía al Poder Ejecutivo su aspiración y luego tiene 180 días para presentarse con una propuesta sobre el proyecto. Es el primer paso de un largo proceso. Adelanto, para quienes creían que esto resolvía todo, que este proceso sólo para poner el primer ladrillo lleva más o menos dos años y medio, no es que mañana el Hospital empieza a resolverse; pero eso es aparte.

Para lo práctico, ahora, hay que dar muy poco tiempo a todos los que tienen alguna resolución de organismo y la envíen antes del lunes que viene a Comisiones, que Comisiones la reenvíe a todos los claustristas y luego, con esa información, que recién Comisiones reciba solicitudes o postulaciones para integrar un grupo de trabajo, que creo que tiene que venir a la próxima reunión habiéndole pegado una vista a todos esos documentos y habiendo redactado una propuesta que sea motivo de discusión en la reunión. Creo que eso no es tan difícil, si por lo menos se juntan dos o tres personas que monitoreen que eso suceda. Aunque la Mesa está medio desmembrada se puede comunicar con Comisiones y verificar que esto suceda, porque si la gente no tiene esta información la semana que viene es muy difícil que cualquier grupo que se reúna en tres semanas logre tener algo que permita que realmente este año pueda haber una resolución del Claustro votada con el quórum suficiente. Así que ésas son mis propuestas. Corto plazo para enviar todo y con esa información que se postulen, si ahora no hay nadie que se quiera postular, para integrar ese grupo.

**SEÑORA SIERRA.-** Tiene la palabra Kreimerman.

**(Se retiran de Sala los Sres. Gómez y Buquet)**

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Dos propuestas.

Una es que se envíe la propuesta de la última AGC del período anterior, que fue de agosto. Seguramente los compañeros de Comisiones lo pueden suministrar rápido y ahí ya se refleja una parte de la discusión que dio la Asamblea General del Claustro. Considero que puede ayudar mucho a esta discusión.

Sobre las formas, exhortaría a cada uno que tenga interés

que la Asamblea tenga una opinión formada sobre el tema mandemos nuestra opinión.

La experiencia sobre este tema en concreto en todos los ámbitos donde me ha tocado discutirlo es que juntarse los que piensan distinto para ver si sale algo distinto es casi imposible.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** No es para sacar un consenso, es para trabajar el tema. Lo mismo que estamos haciendo ahora lo puede hacer un grupo de trabajo, puede ordenar los materiales.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Está bien. Me comprometo por lo menos a mandar mi opinión.

Por otra parte, sobre las fechas, el mes que viene tiene cinco miércoles, pediría a la Mesa que la Asamblea se reuniera el 23 en lugar del 16 de noviembre. Pienso simplemente en poder colaborar con la Mesa. Si a nadie lo complica pediría que la AGC se hiciera una semana después.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Vamos a votar las distintas cosas que se han propuesto.

Lo primero es si el tema queda incluido como tema central en el Orden del Día de la próxima sesión de la AGC. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

       Lo segundo es si formamos o no un grupo de trabajo que ordene toda la documentación, la sistematice, traiga una posición y un consenso, que haga un trabajo preparatorio de la próxima sesión y que ese trabajo no le quede encargado a los compañeros de la Mesa.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.-**

       **2 Abstenciones.**

       Lo tercero es que se envíen todas las resoluciones de los distintos organismos y que Comisiones busque los proyectos de resolución del período anterior y se aporten a ese grupo de trabajo para poder sistematizarlo y que a la vez se ponga un plazo como planteaba el arquitecto Oliver, para que Comisiones reciba estos materiales. El plazo no sé si el lunes, de repente el miércoles de la semana que viene.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_ Además está la propuesta de cambiar la fecha de la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro, del 16 al 23 de noviembre.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.-**

\_\_\_ **5 Abstenciones.**

\_\_\_ Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)